



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DEL TEPJF¹

CENTÉSIMO VIGÉSIMA OCTAVA ACTA

SESIÓN PRIVADA

-DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE ASUNTOS DE ÍNDOLE JURISDICCIONAL-

En la Ciudad de México, a las 16:00 (dieciséis horas) del 11 (once) de noviembre de 2023 (dos mil veintitrés) se reunieron quienes integran el pleno de la SRCDMX, magistrado José Luis Ceballos Daza, magistrado en funciones Luis Enrique Rivero Carrera² y magistrada presidenta María Guadalupe Silva Rojas ante la secretaria general de acuerdos Laura Tetetla Román.

Una vez verificado el quorum por parte de la secretaria inició la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

ASUNTOS DE SESIÓN PÚBLICA

El pleno de la SRCDMX analizó -como único punto- los proyectos de sentencia que se someten a su consideración para ser resueltos en sesión pública relativos a los siguientes juicios:

SCM-JDC-327/2023
SCM-JDC-330/2023

SCM-JDC-332/2023

SCM-JDC-335/2023

Las magistraturas integrantes del pleno de la SRCDMX expresaron diversas consideraciones respecto de dichos proyectos y decidieron por unanimidad que fueran materia de análisis y en su caso, aprobación en la sesión pública de resolución convocada para esta fecha, dada su urgencia, con el siguiente sentido esencial propuesto:

No.	EXPEDIENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	SENTIDO ESENCIAL PROPUESTO
1.	SCM-JDC-327/2023	Efrén Ramírez Gutiérrez	Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México	Confirmar
2.	SCM-JDC-330/2023	Shirley Maldonado Lagunas	Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México	Desechar
3.	SCM-JDC-332/2023	Dato protegido ³	Secretario del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México	Confirmar

¹ Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (en el caso, correspondiente a la cuarta circunscripción plurinominal electoral), referida en lo sucesivo como **SRCDMX**.

² En términos de la designación realizada por la Sala Superior de este tribunal en sesión privada del 12 (doce) de marzo de 2022 (dos mil veintidós).

³ Dato protegido de conformidad con los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 31 y 47 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

No.	EXPEDIENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	SENTIDO ESENCIAL PROPUESTO
4.	SCM-JDC-335/2023	Dato protegido ⁴	Vocalía Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México y otra	Desechar

Agotados los asuntos que motivaron la presente sesión, se declaró concluida a las 16:30 (dieciséis horas con treinta minutos) de la misma fecha en que inició, solicitando a la secretaria general de acuerdos que levantara el acta de la misma para su posterior revisión y firma.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 175, 177, 178-VIII y XVI y 185-I y II de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y 53-I, X, XV y XVIII del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se levanta la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman el acta quienes intervinieron en ella ante la secretaria general de acuerdos quien autoriza y da fe.



JOSÉ LUIS CEBALLOS DAZA
MAGISTRADO



LUIS ENRIQUE RIVERO CARRERA
MAGISTRADO EN FUNCIONES



MARÍA GUADALUPE SILVA ROJAS
MAGISTRADA PRESIDENTA



LAURA TETETLA ROMÁN
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

⁴ Dato protegido de conformidad con los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 31 y 47 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.